"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Unidad de Economía Social

RESOLUCIÓN UES N° 43/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO PARA LA "CONSULTORÍA PARA EL ANALISIS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN URUGUAY", REALIZADA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 12/10.

Asunción, 20 de Noviembre de 2010

VISTOS: Las Leyes Nros. 109/91 "Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990, "Que establece las funciones y Estructura Orgánica del Ministerio de Hacienda"; 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Los Decretos Nros. N° 21.909/03, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03"; 5174/05, modificatorio del Decreto N° 21909/03, 5826/05.

Las Resoluciones M.H Nros. 50/08 "Que crea la Unidad de Economía Social, dependiente del Gabinete del Ministro de Hacienda", 191/08 "Por el cual se designa Coordinadora del Proyecto 31637 - Programa de Fortalecimiento de la capacidad de gestión del Ministerio de Hacienda".

La Nota N° 401 /10 de la Unidad Ejecutora de Proyectos por el cual se justifica el proceso de contratación de una Consultoría para el análisis del sistema de Protección Social en Uruguay;

El dictamen N° 03/10 de la Unidad Ejecutora de Proyectos por el cual se justifica el proceso de contratación directa por la vía de la excepción de una Consultoría Especialista en Protección Social con experiencia expresa en la investigación sobre temas relacionados con las reformas de financiamiento de los sistemas de salud y pensiones, políticas de vivienda social, su relación con el presupuesto fiscal, pobreza, empleo y población.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución MH N° 50/08 de Creación de la Unidad de Economía Social, dependiente del Gabinete del Ministerio de Hacienda, señala entre las funciones a desempeñar: Articulo 2° ***inciso a) coordinar y orientar actividades relativas a sistemas de información que contribuyan al mejoramiento de la gestión de las políticas sociales, agrícolas y de empleo b) Proponer la definición de lineamientos para el desarrollo de metodologías y sistemas para la formulación y evaluación de políticas,, programas, planes y proyectos del area social, de empleo y agricultura familiar campesina.... Inciso e)*** *Orientar, coordinar y acompañar la elaboración y evaluación de políticas, programas, planes y proyectos en las áreas citadas anteriormente..."*

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Unidad de Economía Social

RESOLUCIÓN UES N° 43/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO PARA LA "CONSULTORÍA PARA EL ANALISIS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN URUGUAY", REALIZADA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 12/10.

POR TANTO,

LA COORDINADORA DEL PROYECTO
R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** por contratación directa por la vía de la excepción al Señor Gabriel Lagomarsino Paysse, de profesión Economista para la realización de la "Consultoría para la publicación de un Libro sobre el Análisis del Sistema de Protección Social en Uruguay – Consultoría Basada en el Presupuesto Fijo", conforme a las disposiciones legales vigentes.

Art. 2° **APROBAR** la contratación adjudicada por un valor de USD 1.500.- (mil quinientos dólares americanos) equivalentes a Gs. 7.500.000.- (siete millones quinientos mil), incluido el I.V.A. La misma está amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) 1147/2010 del 8 de noviembre de 2010.

Art.3° **AUTORIZAR** a la Unidad Ejecutora de Proyectos **del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA,** la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

4° CUMPLIDO archivar.

FDO:

VERONICA SERAFINI GEOGHEGAN
COORDINADORA